

Trámites Seguridad Social



En USO te ayudamos a realizar tus trámites en el Seguridad Social. Para ello, contacta con el asesor de tu zona.

La Sede Electrónica de la Seguridad Social pone a tu disposición un servicio que te permite obtener, de manera inmediata, un certificado con el importe de las prestaciones percibidas de la Seguridad Social, abonadas por el INSS y el ISM, y las retenciones practicadas a efectos del Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), de los últimos cinco años.

Este servicio es accesible en cualquier momento mediante identificación vía SMS, sin necesidad de certificado digital, aunque también podrás identificarte mediante cl@ve, certificado digital o DNI electrónico.

Para obtenerlo, debes acceder a la solicitud del certificado integral de prestaciones, disponible en [este enlace](#), y seleccionar el método de identificación para su descarga. Una vez identificado, podrás obtener el certificado pulsando en el enlace “Certificado retenciones e ingresos a cuenta del IRPF”, tras seleccionar el ejercicio para el que solicitas el certificado. Necesitarás:

- Disponer del software necesario para descargar/imprimir el certificado (archivo PDF).
- Si accedes como representante, debes solicitar al representado que confirme la representación accediendo al enlace que recibirá en su móvil por SMS.
- Si accedes como apoderado, deberás estar inscrito en el Registro Electrónico de Apoderamientos.
- Recuerda que no es necesario aportar ningún documento adicional para su tramitación.

Identificación por SMS

Esta vía te permite obtener este certificado sin necesidad de disponer de ningún otro medio de identificación digital. Si seleccionas este método de identificación, recibirás en tu teléfono móvil un código de verificación de un solo uso para comprobar tu identidad y poder acceder al servicio, de manera similar al utilizado en muchas operaciones de banca on-line.

Si quieres obtener más información sobre cómo funciona este método y los servicios de la Seguridad Social disponibles mediante SMS, puedes consultar [esta información](#) en la que también encontrarás un vídeo-tutorial. Además, si necesitas modificar su número de teléfono, puedes hacerlo desde la Sede Electrónica en [este enlace](#).

Si no tienes registrado tu teléfono en la Seguridad Social, puedes darlo de alta gracias al servicio de envío de solicitudes de Import@ss que encontrarás en este enlace. Necesitarás:

- Tu documento de identidad (DNI, NIE o pasaporte).
- Una dirección de correo electrónico.
- Un dispositivo con cámara para hacerte una fotografía (ordenador, móvil...).
- Si es necesario, la documentación relacionada con el trámite que hayas seleccionado (en este caso, algún documento que justifique que eres el titular de la línea móvil).

Fuente: <https://revista.seg-social.es>